



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 FAMILIA DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 001 Fecha (dd/mm/aaaa): 11/01/2024 E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 10 002 2023 00297 00	Verbal Sumario	FREDDY ANIBAL CORZO ARDILA	CRISTINA CORZO GARCES	Auto termina proceso Termina proceso por el deceso del titular del acto jurídico _ Sin lugar a pronunciamiento respecto a los recursos interpuestos _ Archivar	19/12/2023		
68001 31 10 002 2023 00358 00	Verbal	ANA FELISA JAIMES DE BARON	AGUSTIN BARON MONCADA	Notificación de Sentencias Art.295 CGP Decreta divorcio _ Inscribir _ Condena en costas y gastos del proceso al demandado _ Fija como Agencias en Derecho el equivalente a medio salario mínimo legal mensual que hará parte de la liquidación de costas _ Copias	19/12/2023		
68001 31 10 002 2023 00525 00	Procesos Especiales	JULIAN MAURICIO GONZALEZ SERRANO	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES	Auto de Impugnación de Tutela Concede impugnación a fallo de tutela en el efecto devolutivo _ Remitir a superior.	19/12/2023		
68001 31 10 002 2023 00556 00	Refrendación Medida Protección Autoridad Administr	LEYDI PATRICIA MARTINEZ	YIMONDE TORRES ORTEGA	Auto Admite Recurso de Apelación Actuación de fecha 18 diciembre/2023 registrada por error al proceso 2023-553_ Se registra en la fecha para efectos de publicidad de la actuación_ Admite recurso_ Notificar	19/12/2023		
68001 31 10 002 2023 00561 00	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	LUIS HERNANDO MUÑOZ ROJAS	ANA ADELFA NAVARRO ARDILA	Auto admite demanda Admite _ Notificar _ Emplazar _ Reconocer a Dra. ELSA LILIA RUEDA DE ARIZA	19/12/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/01/2024 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO
LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

DIEGO FERNANDO CASAS JIMENEZ
SECRETARIO